

ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO IR/E/CAED/001/2023, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A HIDRÁULICO DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: OBRA DE TOMA Y PLANTA DE BOMBEO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TUNAL II PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE DURANGO, DGO".

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas, del día 02 de mayo del 2023, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 27 de abril del 2023, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Comisión del Agua del Estado de Durango se reunieron en las oficinas de la misma, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta..

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

La Ing. Yadira Graciela Narvaez Salas, en su calidad de Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 41 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de lectura de fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0454/2023, al Ing. Gabriel Delgado Monarrez, Subdirector Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actué en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41 fracciones I, XLIV y LV, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango..

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

C. Victor Manuel Bretado Trujillo.- Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

C. Rufino Meraz Alemán.- Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. Consultoría Forestal, S. de R.L. de C.V.	\$ 930,213.20

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por la empresa **CONSULTORÍA FORESTAL, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número **IR/E/CAED/001/2023**, con un monto total de **1'079,047.31** (un millón setenta y nueve mil cuarenta y siete pesos 31/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o del

contrato, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **Consultoría Forestal, S. de R.L. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00** horas, del día **03 de mayo del 2023**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

VI. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **10 de mayo del 2023**, los cuales tendrán una duración de **62** días naturales.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa.-- Jefa del Departamento de Costos.
Ing. Guillermo Álvarez López. Supervisor

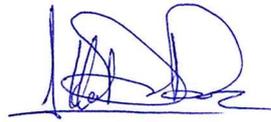
VIII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

POR LA COMISIÓN:

Ing. Yadira Graciela Narvaez Salas
Directora General

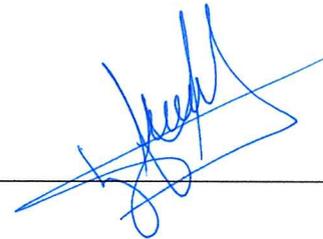
Ing. Gabriel Delgado Monarrez
Subdirector Técnico



Lic. Alder Vladimir de La Paz Carrillo
Jefe de la Unidad Jurídica

LICITANTES:

Consultoría Forestal, S. de R.L. de C.V.
C. Juan Ignacio Vidales



C. Rufino Meraz Alemán
C. Arturo Corral Rodríguez

C. Victor Manuel Bretado Trujillo
C. Omar D. Quintero Parra

